



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900447343	FECHA DE RADICACIÓN :	22/07/2026
-----------------	----------------	-----------------------	------------

AJUSTE No.	1	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0004-2026
------------	---	--	---------------

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	22/07/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02705	BPIN N°	202600000011519
Radicado orfeo de solicitud N°	20261400445683			IDENTIFICADOR MGA:	1685471
Dependencia:	Secretaria de Infraestructura				
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO VIAL MUNICIPAL DE POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	24		Programa	2402
Objetivo general del proyecto	Mejorar Desarrollo Vial Urbano y Rural en sus Componentes Social, Económico y Territorial en el Municipio de Popayán				

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO												
VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 11.205.255.391	\$ 50.605.324	\$ 0	\$ 16.494.659.819	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.605.324	\$ 0	\$ 0	\$ 50.605.324	\$ 0
Ajuste 1	\$ 12.444.946.062	\$ 0	\$ 0	-\$ 12.444.946.062	\$ 0	\$ 0	\$ 21.980.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 23.650.201.453	\$ 50.605.324	\$ 0	\$ 4.049.713.757	\$ 0	\$ 0	\$ 21.980.000.000	\$ 50.605.324	\$ 0	\$ 0	\$ 50.605.324	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 23.700.806.777			\$ 4.049.713.757			\$ 22.030.605.324			\$ 50.605.324		
TOTAL AJUSTADO	\$ 27.750.520.534						\$ 22.081.210.648					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 5.669.309.886						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal		
	Adición	X	Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros		
	Traslado		Incorporación				
	Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1, Se realiza Redistribución en el valor del proyecto de la vigencia 2027 a la vigencia 2026, de la fuente de financiación propios por valor de \$12,444,946062	Valor Proyecto: Vigencia 2026: Propios: \$11,205,255,391; SGP:\$50,605,324 Vigencia 2027: Propios: \$16,494,659,819, SGP: \$0	Valor Proyecto: Vigencia 2026: Propios: \$23,650,201,453; SGP:\$50,605,324 Vigencia 2027: Propios: \$4,049,713,757; SGP: \$0	Una vez priorizado las necesidades de ejecución de obras viales en el municipio de Popayán, la administración municipal realiza gestiones administrativas y financieras con el fin de gestionar los recursos y asignar recursos para la ejecución de las diferentes obras. Es por esto que una vez se asignan los recursos a las diferentes obras viales, se requiere realizar una redistribución de valores en entre las vigencias 2026 y 2027, ya que la mayoría de recursos se asigna para la vigencia 2026
2, Se realiza Redistribución del valor de fuentes de financiación entre las siguientes actividades del proyecto:	Actividad 1: Realizar obras de mejoramiento en vías urbanas Vigencia 2026: Propios: \$8,918,966,263; SGP: \$32,893,460 Vigencia 2027: Propios: \$13,934,339,352;SGP:\$0	Actividad 1: Realizar obras de mejoramiento en vías urbanas Vigencia 2026: Propios: \$20,080,000,000; SGP: \$50,605,319 Vigencia 2027: Propios: \$2,755,593,756; SGP:\$0	De acuerdo al punto anterior, donde se asignan importantes recursos para la vigencia 2026 y se definen las obras que reciben los recursos. Se requiere realizar una redistribución de los recursos asignados a las actividades del proyecto por cada una de las vigencias, es así donde se asignan \$ 21.980.000.000 para la actividad 1: Realizar obras de mejoramiento en vías urbana, para la vigencia 2026, lo que obliga una redistribución de las demás actividades del proyecto entre las vigencias 2026 y 2027.
Actividad 1: Realizar obras de mejoramiento en vías urbanas, de la vigencia 2027 se redistribuye el valor de \$11,161,033,737 a la vigencia 2026 de la fuente propios y dentro de la vigencia 2026 se redistribuye el valor de \$17,711,859 de la fuente SGP, desde la actividad 3 el valor de \$5,060,531 y la actividad 5 el valor de \$12,651,328.	Actividad 2: Mejorar en los procesos de control y seguimiento técnico en obras viales urbanas del Municipio: Vigencia 2026: Propios: \$633,799,535; SGP:\$0 Vigencia 2027: Propios: \$1,478,865,583;SGP:\$0	Actividad 2: Mejorar en los procesos de control y seguimiento técnico en obras viales urbanas del Municipio: Vigencia 2026: Propios: \$1,900,000,000; SGP:\$1 Vigencia 2027: Propios: \$212,665,117;SGP:\$0	
Actividad 2: Mejorar en los procesos de control y seguimiento técnico en obras viales urbanas del Municipio; de la vigencia 2027 se redistribuye el valor de \$1,266,200,465 a la vigencia 2026 de la fuente propios y dentro de la vigencia 2026 se redistribuye \$1 a la fuente SGP	Actividad 3: Realizar obras que mejoren el acceso de tránsito peatonal en el Municipio Vigencia 2026: Propios: \$39,401,627; SGP: \$5,060,532 Vigencia 2027: Propios: \$0:\$0	Actividad 3: Realizar obras que mejoren el acceso de tránsito peatonal en el Municipio Vigencia 2026: Propios: \$44,462,158; SGP: \$1 Vigencia 2027: Propios: \$0:\$0	
Actividad 3: Realizar obras que mejoren el acceso de tránsito peatonal en el Municipio; dentro de la vigencia 2026 se redistribuye el valor de \$5,060,531 de la fuente SGP a propios.	Actividad 4: Ejecutar procesos de control y seguimiento técnico a obras de acceso a tránsito peatonal en el Municipio Vigencia 2026: Propios: \$3,556,972; SGP: \$1 Vigencia 2027: Propios: \$0;SGP:\$0	Actividad 4: Ejecutar procesos de control y seguimiento técnico a obras de acceso a tránsito peatonal en el Municipio Vigencia 2026: Propios: \$3,556,972; SGP: \$1 Vigencia 2027: Propios: \$0;SGP:\$0	
Actividad 4: Ejecutar procesos de control y seguimiento técnico a obras de acceso a tránsito peatonal en el Municipio	Actividad 5: Incrementar la ejecución de obras de mejoramiento en vías rurales Vigencia 2026: Propios: \$1,489,172,295; SGP: \$12,651,330 Vigencia 2027: Propios: \$1,001,215,750; SGP:\$0	Actividad 5: Incrementar la ejecución de obras de mejoramiento en vías rurales Vigencia 2026: Propios: \$1,501,823,624; SGP: \$1 Vigencia 2027: Propios: \$1,001,215,750; SGP:\$0	
Actividad 5: Incrementar la ejecución de obras de mejoramiento en vías rurales; dentro de la vigencia 2026 se redistribuye el valor de \$12,651,329 de la fuente SGP a propios.			



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Actividad 6: Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal				Actividad 6: Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal Vigencia 2026: Propios: \$120,358,699; SGP: \$1 Vigencia 2027: Propios: \$80,239,134;SGP:\$0			Actividad 6: Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal Vigencia 2026: Propios: \$120,358,699; SGP: \$1 Vigencia 2027: Propios: \$80,239,134;SGP:\$0			"Se justifica la adición de recursos con base en el Decreto 20261000002245 DEL 26 DE JUNIO DE 2026, donde se adicionan recursos al proyecto denominadoMEJORAMIENTO VIAL MUNICIPAL DE POPAYÁN, No. Radicado del proyecto en POAt: 26-9-19-001-02705, con código BPIN 20260000000115191, por un valor de \$ 21.980.000.000. Esta adición responde a la necesidad de financiar las actividades propuestas en el proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio, el ajuste presupuestal permite optimizar la asignación de los recursos disponibles, garantizando su uso eficiente y oportuno conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y a la normativa vigente." Así mismo y en concordancia con los recursos asignados al proyecto, se requiere realizar una redistribución de los recursos aprobados en las actividades del proyecto									
3, Se realiza adición de recursos al valor del certificado, por valor de \$21,980,000,000 a la fuente propios				Valor del Certificado Vigencia 2026: Propios:\$; SGP:\$50,605,324 Actividad 1: Realizar obras de mejoramiento en vías urbanas Vigencia 2026: Propios: \$8,918,966,263; SGP: \$32,893,460 Activiad 2: Mejorar en los procesos de control y seguimiento técnico en obras viales urbanas del Municipio: Vigencia 2026: Propios: \$633,799,535; SGP:\$0 Actividad 3: Realizar obras que mejoren el acceso de tránsito peatonal en el Municipio Vigencia 2026: Propios: \$39,401,627; SGP: \$5,060,532 Actividad 4: Ejecutar procesos de control y seguimiento técnico a obras de acceso a tránsito peatonal en el Municipio Vigencia 2026: Propios: \$3,556,972; SGP: \$1 Actividad 5: Incrementar la ejecución de obras de mejoramiento en vías rurales Vigencia 2026: Propios: \$1,489,172,295; SGP: \$12,651,330 Actividad 6: Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal Vigencia 2026: Propios: \$120,358,699; SGP: \$1			Valor del Certificado Vigencia 2026: Propios:\$21,980,000,000; SGP:\$50,605,324 Actividad 1: Realizar obras de mejoramiento en vías urbanas Vigencia 2026: Propios: \$8,918,966,263; SGP: \$32,893,460 Activiad 2: Mejorar en los procesos de control y seguimiento técnico en obras viales urbanas del Municipio: Vigencia 2026: Propios: \$633,799,535; SGP:\$0 Actividad 3: Realizar obras que mejoren el acceso de tránsito peatonal en el Municipio Vigencia 2026: Propios: \$39,401,627; SGP: \$5,060,532 Actividad 4: Ejecutar procesos de control y seguimiento técnico a obras de acceso a tránsito peatonal en el Municipio Vigencia 2026: Propios: \$3,556,972; SGP: \$1 Actividad 5: Incrementar la ejecución de obras de mejoramiento en vías rurales Vigencia 2026: Propios: \$1,489,172,295; SGP: \$12,651,330 Actividad 6: Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal Vigencia 2026: Propios: \$120,358,699; SGP: \$1												
Población objetivo inicial o anterior				1.000		Adición población objetivo		200								Población objetivo ajustada		1.200	
SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026																			
VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA						
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS				
1	MGA: 2402114– Vía Urbana mejorada	Kilómetros de Vías urbanas con obras de mejoramiento	Realizar obras de mejoramiento en vías urbanas	\$ 20.080.000.000	\$ 50.605.319	\$ 0	\$ 0	\$ 50.605.319	\$ 0	\$ 20.080.000.000	\$ 50.605.319	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
2		Informes de interventoría y supervisión de obras de mejoramiento vial en zonas urbanas.	Mejorar en los procesos de control y seguimiento técnico en obras viales urbanas del Municipio	\$ 1.900.000.000	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.900.000.000	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
3	MGA: 2402121. Andén construido.	Metros de Andenes construidos en el Municipio de Popayán	Realizar obras que mejoren el acceso de tránsito peatonal en el Municipio	\$ 44.462.158	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 44.462.158	\$ 0	\$ 0				
4		Informes de interventoría y supervisión de obras de mejoramiento de vías peatonales	Ejecutar procesos de control y seguimiento técnico a obras de acceso a tránsito peatonal en el Municipio	\$ 3.556.972	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 3.556.972	\$ 0	\$ 0				
5	MGA: 2402041. Vía terciaria mejorada.	kilómetros de vías terciarias con obras de mejoramiento en el Municipio	Incrementar la ejecución de obras de mejoramiento en vías rurales	\$ 1.501.823.624	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 1.501.823.624	\$ 0	\$ 0				
6		Informes de interventoría y supervisión de obras de mejoramiento vial en zonas rurales	Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal	\$ 120.358.699	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 120.358.699	\$ 0	\$ 0				
SUBTOTAL FUENTE				\$ 23.650.201.453	\$ 50.605.324	\$ 0	\$ 0	\$ 50.605.319	\$ 0	\$ 21.980.000.000	\$ 50.605.324	\$ 0	\$ 1.670.201.453	\$ 0	\$ 0				
TOTAL				\$ 23.700.806.777			\$ 50.605.319			\$ 22.030.605.324			\$ 1.670.201.453						



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2027															
VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	MGA: 2402114– Vía Urbana mejorada	Kilómetros de Vías urbanas con obras de mejoramiento	Realizar obras de mejoramiento en vías urbanas	\$ 2.755.593.756	\$ 0	\$ 0	OTROS	\$ 0	SGP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.755.593.756	\$ 0	\$ 0
2		Informes de interventoría y supervisión de obras de mejoramiento vial en zonas urbanas.	Mejorar en los procesos de control y seguimiento técnico en obras viales urbanas del Municipio	\$ 212.665.117	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 212.665.017	\$ 0	\$ 0
3	MGA: 2402121. Andén construido.	Metros de Andenes construidos en el Municipio de Popayán	Realizar obras que mejoren el acceso de tránsito peatonal en el Municipio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4		Informes de interventoría y supervisión de obras de mejoramiento de vías peatonales	Ejecutar procesos de control y seguimiento técnico a obras de acceso a tránsito peatonal en el Municipio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	MGA: 2402041. Vía terciaria mejorada.	kilómetros de vías terciarias con obras de mejoramiento en el Municipio	Incrementar la ejecución de obras de mejoramiento en vías rurales	\$ 1.001.215.750	\$ 0	\$ 0									
6		Informes de interventoría y supervisión de obras de mejoramiento vial en zonas rurales	Fortalecer los sistemas de control técnico, financiero y operativo de la Planta de Beneficio Animal	\$ 80.239.134	\$ 0	\$ 0									
SUBTOTAL FUENTE				\$ 4.049.713.757	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 4.049.713.657	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 4.049.713.757			\$ 0			\$ 100			\$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 27.750.520.534				\$ 50.605.319			\$ 22.030.605.424			\$ 1.670.201.453		
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026															
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR			VALOR PRESENTE AJUSTE			VALOR CERTIFICADO TOTAL			SALDO	
Recursos Propios		7501	2402114	2.3.2.01.03.001.03	\$ 0			\$ 2.980.000.000			\$ 2.980.000.000			\$ 0	
		7501	2402114	2.3.2.02.02.005.057	\$ 0			\$ 17.100.000.000			\$ 17.100.000.000			\$ 0	
		7501	2402114	2.3.2.02.02.008.211	\$ 0			\$ 1.900.000.000			\$ 1.900.000.000			\$ 0	
		0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
		0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
		0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
		0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
		0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
		0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
		0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
SUBTOTAL PROPIOS					\$ 0			\$ 21.980.000.000			\$ 21.980.000.000			\$ 0	
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
	Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
	Educación	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
	Primera infancia	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
	Prop Gral Cultura	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
	Prop Geral Deporte	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
	Prop Gral Libre Invers	4903	2402114	2.3.2.02.02.005.023	\$ 50.605.324			\$ 0			\$ 50.605.324			\$ 0	
	Ribereños	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
	Salud	0	0	0	\$ 0			\$ 0			\$ 0			\$ 0	
SUBTOTAL SGP					\$ 50.605.324			\$ 0			\$ 50.605.324			\$ 0	



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Otras fuentes de financiación (Nación -		0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION			\$ 50.605.324	\$ 21.980.000.000	\$ 22.030.605.324	\$0
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027						
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL
Recursos Propios	0,00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0,00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0,00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0,00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0,00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Escolar	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera infancia	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre					
	Inversion	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Ribereños	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0,00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL SGP				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION				\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 50.605.324	\$ 21.980.000.000	\$ 22.030.605.324

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 50.605.324	\$ 0	\$ 50.605.324
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 21.980.000.000	\$ 0	\$ 21.980.000.000
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 22.030.605.324	\$ 0	\$ 22.030.605.324

REGIONALIZACIÓN					
PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
2402114	Vía Urbana Mejorada	Km	2,85	24998864194	243805
2402121	Anden Construido	m	59	48019132	243805
2402041	Vía terciaria mejorada	km	1,22	27036309	53512

FOCALIZACION (POLITICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales								
Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
MGA: 2402114– Vía Urbana mejorada	Realizar obras de mejoramiento en vías urbanas	Construcción de paz	1. Reforma rural integral - 1.5 Desarrollo social: Vivienda y agua potable	Infraestructura y adecuación de tierras	25.000	\$ 0	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
TOTAL					25.000	\$ 0	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO			ALIANZA CON POPAYAN 2024-2027			
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN		% ARTICULACIÓN	
LÍNEA ESTRATÉGICA		3	POPAYÁN CONECTADA E INTEGRADA		100%	
PROGRAMA		3.1	Alianza con la integración vial		100%	
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO		INDICADOR	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	2402114	Vía urbana mejorada		240211200	5
	PDM 1	3.1.6.				
	MGA 2	2402121	Andén construido		240212100	2300
	PDM 2	3.1.10.				
	MGA 3	2402041	Vía terciaria mejorada		240204100	5
	PDM 3	3.1.4.				



MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

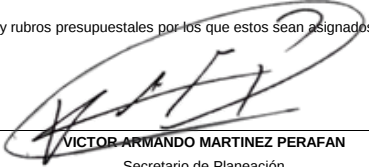
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico, Sectorial y de estudios y diseños por el equipo de la Secretaría de Infraestructura y para los tres aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.


VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Rosa Armero Zemanate 
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GOT-190
	SECRETARÍA DE PLANEACION	Versión: 07
		Página 1 de 1

20261900237483

Popayán, 27 de abril de 2026

Radicación: 20261900237483

Ingeniero

GERARDO CRUZ JIMENEZ

Secretario de Infraestructura

Correo electrónico: secretariainfraestructura@popayan.gov.co

Edificio El CAM

Ciudad.

Referencia: Respuesta a oficio con radicado No. 20261400220563 del 17 de abril del 2026.

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud de la referencia, me permito comunicar que una vez revisada la información de la base de datos geográfica, que reposa en la Secretaría de Planeación, cruzada con la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial vigente y verificada con el Sistema de Información Geográfico Municipal, se evidencia que la **CARRERA 9 DESDE LA CALLE 18 NORTE HASTA LA CALLE 25 NORTE (CALZADA DE SERVICIO NORTE-SUR)** se localiza en Suelo Urbano con vocación de uso público.

De conformidad con el PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD del Municipio de Popayán, adoptado mediante el Decreto Municipal No. 20161800037985 del 14 de octubre de 2016, este eje vial está clasificado como una **VIA ARTERIA PRINCIPAL (VAP-1)**.

Atentamente,

VÍCTOR ARMANDO MARTÍNEZ PERAFÁN

Secretario de Planeación Municipal

Proyecto: Ingrid Marcela Montilla

Revisó: Julian Zuluaga/ Profesional Especializado

Archivado en: PRQ/ Interna

